



EXPOSICION DE S.E., DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, ANTE EL CUERPO DE ALMIRANTES SOBRE RELACIONES CIVICO-MILITARES Y PROCESOS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Señor Ministro, Señor Comandante en Jefe, señores Almirantes,

Me ha parecido conveniente quitarles algunos momentos con el propósito de exponer, personalmente, a los señores Almirantes, como lo hice el lunes con los señores del Ejército -y lo haré en el resto de la semana con las otras instituciones- los planteamientos, los criterios del Presidente de la República en torno a dos materias, que creo que son de especial interés, para las Fuerzas Armadas y de real importancia nacional.

Lo primero es un tema genérico: lo que normalmente se denomina las relaciones cívico militares; las vinculaciones entre el mundo civil y las Instituciones Armadas de la República; el rol de éstas en la vida nacional en tiempos de paz; su inserción y la de sus miembros en el acontecer del país en los ámbitos institucionales, económicos, sociales, internacionales, culturales. Y el otro tema, el de los problemas pendientes en relación con los procesos por hechos denunciados como violaciones a los derechos humanos comprendidos en la amnistía de 1978.

RELACIONES CIVICO MILITARES

Con el fin de ser lo más preciso posible y quitarles el menos tiempo posible, entro derechamente en materia en relación con el primer tema.

Cuando asumió el actual Gobierno, cuando se produjo el cambio del gobierno militar al gobierno elegido el año 89, había en el país cierto clima de recíproca desconfianza. Había recelos y temores, por lado y lado.

Por el lado militar, había el temor de que el nuevo gobierno intentara destruir o cambiar todo lo hecho por el anterior gobierno.

Había la aprensión de que se produjera un clima de

convulsión y desorden social por una explosión de demandas o reivindicaciones, de distintos sectores, que el nuevo Gobierno no tuviera la suficiente decisión o coraje para encauzar de un modo adecuado.

Había el temor de que se produjera una caza de brujas; una escalada de acusaciones y desprestigio contra las instituciones, contra sus miembros y aún atentados contra muchas personas vinculadas al régimen anterior o miembros de las instituciones armadas.

Había el temor de que el nuevo gobierno intentara derogar la ley de amnistía dictada en 1978, temor fundado en el hecho de que el propio programa de gobierno de la Concertación planteaba esa proposición.

Por otra parte, por nuestro lado, por el lado de quienes asumíamos el nuevo Gobierno, tanto de quienes asumimos las responsabilidades políticas e institucionales de la dirección del país, como de los sectores que nos apoyaron, había el temor de que las Fuerzas Armadas y, muy particularmente, -y no lo digo aquí a espaldas de él-, porque se lo he dicho, y se lo dije, en la reunión del lunes, en presencia de los señores generales, muy particularmente, que el general Pinochet que había gobernado más de 16 años el país no se resignara a sus funciones meramente institucionales de Comandante en Jefe y asumiera o pretendiera asumir un rol político que, de alguna manera, lo pudiera convertir en la cabeza de la oposición al gobierno o creara un intento de co-gobierno.

En países de nuestro continente se ha dado el caso, en algunas etapas, en que ha habido un Presidente civil, pero que detrás del Presidente civil, el poder real lo ha ejercido un general, un jefe de las Fuerzas Armadas, aunque eso es absolutamente reñido con la historia y la tradición chilena.

Bueno, en esto de los temores, cuando se produce un cambio de esta naturaleza todo es previsible y, en consecuencia, debo decir francamente que ese temor existía.

Ahora bien ¿qué ha pasado?. Ha pasado, en la realidad, que ninguno de esos temores se ha concretado, sino que, por el contrario, en los hechos han sido desvanecidos. Ha habido plena vigencia del orden jurídico institucional; ha habido orden y paz social; mi Gobierno y el Parlamento hemos respetado las realizaciones del gobierno militar sin perjuicio de plantear algunas reformas o proposiciones para introducir cambios dentro del espíritu de democratización o de perfeccionamiento institucional, que a nosotros nos ha inspirado. Tales han sido, por ejemplo, las reformas llevadas a cabo en materia de régimen municipal, de régimen de administración regional del país, y otras que se han planteado y que están en debate en el Congreso, ninguna de las cuales ha pretendido destruir el sistema ni cambiar sus bases esenciales, sino simplemente respondiendo a las concepciones que inspiran a la mayoría política que respalda a mi Gobierno, cambios destinados a perfeccionar o democratizar las instituciones.

No he visto caza de brujas ni intentos de investigar todo lo ocurrido en el régimen anterior. La ley de amnistía ha sido respetada. Sobre el particular, yo quiero decir, muy francamente, que esto tiene dos fundamentos.

Por una parte que, políticamente, el día mismo 14 de diciembre de 1989 cuando se supo el resultado de la elección y como quedaba configurado el Senado de la República, quedó en claro que no habrían los votos necesarios para hacer una reforma a la ley de amnistía y, en consecuencia, yo recuerdo que me reuní con los dirigentes de los Partidos que respaldaron mi candidatura y les hice presente que a mi me parecía que en ese cuadro yo les rogaba que no insistiéramos en ese punto que iba a ser dar una batalla para perderla, creando un clima innecesario. Y de parte de todos hubo un asentimiento al planteamiento que yo formulé.

Yo, además, tenía algunas dudas de tipo jurídico. Pienso, realmente, que la amnistía al borrar el delito crea una situación tal, que si por una ley posterior se restablece el delito, sólo

se restablece para el futuro y no se puede pretender aplicar al pasado porque sería contrario al principio de la irretroactividad de la ley penal. Y, en consecuencia, si se intentaba esa derogación, iba a ser una batalla política muy agria, muy dura, sin resultados prácticos porque después llegado el caso de aplicarlos, los tribunales, de todas maneras, habrían aplicado la amnistía.

En consecuencia, eso quedó oleado y sacramentado y respecto de esta materia no ha habido disputa sobre la vigencia de la ley de amnistía, de parte de mi Gobierno ni de los partidarios de mi Gobierno, salvo los planteamientos que han formulado algunos sectores vinculados a los derechos humanos, en torno a un tema bastante complejo que sería en cuanto esa ley de amnistía desconociera o beneficiara a autores de delitos de lesa humanidad, comprendidos en los convenios internacionales sobre protección de los derechos humanos, que de acuerdo con esos convenios internacionales no son amnistiabiles, y podría estimarse nulo.

Por otra parte, si bien los temores que habían en un sector quedaron desmentidos del modo que he señalado, los temores que el otro sector - que nosotros Gobierno, yo personalmente- teníamos en cuanto a la eventual conducta de las FFAA, también quedaron desmentidos por los hechos, puesto que todas las instituciones armadas se han centrado en sus tareas institucionales, y creo que el devenir ha sido bastante reconfortante, ejemplar y en todo el mundo ha sido celebrada la forma cómo se ha verificado este proceso de transición en Chile en que ha regido el orden institucional; en que quienes detentaron el poder teniendo la fuerza, han reasumido sus funciones profesionales institucionales dentro del marco de la juridicidad, y en que ha habido un clima de paz social.

Esta conducta sólo ha sido turbada, -como se lo hice ver, a los señores generales del ejército- en dos oportunidades, por hechos, que yo creo, que han sido lamentables y que se han salido

de este clima, pero que felizmente no han tenido mayor repercusión ni mayor profundidad, como fueron el llamado "ejercicio de enlace", hace dos años y medio, y como fue el llamado "boinazo", el 28 de mayo.

Este clima, sin embargo, que yo creo que es motivo de satisfacción para todos, no nos debe llevar a una complacencia y a pensar que todo es seguro, que todo va bien y que no hay problemas. Creo que nos falta mucho y creo que hay tareas pendientes.

Y una de éstas es encontrar una manera plenamente satisfactoria de realizar la difícil ecuación entre el apoliticismo de las Fuerzas Armadas y su participación en la vida del país. Creo que es indispensable una mayor integración de las Fuerzas Armadas y su participación en la vida del país, con respeto a su identidad y al rol de cada cual.

Esto podría plantear algunas interrogantes frente al nuevo cuadro internacional. La caída del muro de Berlín, el derrumbe de la Unión Soviética, el término de la guerra fría y del bipolarismo, creó en el mundo la imagen que se creaba una nueva etapa de paz mundial. Y aunque hay problemas que están surgiendo en distintas partes, y hay escenarios bélicos que están desmintiendo esa imagen idílica que se creó, no cabe duda que los factores de más tensión que dividían a la humanidad y que hacía temer un gran conflicto bélico, o conflictos bélicos originados por intentos de penetración ideológica de unos países en otros países, eso está por ahora eliminado. Y eso crea una sensación de que se inicia una era de paz en que debiera venir, consecuentemente, una etapa de desarme.

Incluso organismos tales como el Fondo Monetario Internacional, como el Banco Mundial, plantean en sus programas de asistencia financiera condicionamientos relacionados a la reducción armamentista, a una política de desarme.

En nuestro continente, la tendencia impuesta por la necesidad, de buscar una integración entre nuestros países

también debiera a tender a alejar el peligro de conflictos. Y en una visión un poco simplista de las cosas, esto empuja a mucha gente a pensar que en el nuevo cuadro de paz que se avecina, tanto en el mundo, como en el continente, el esfuerzo de la defensa nacional y el equipamiento y la formación de cuadros de las instituciones armadas, debiera ser relegado a segundo término, e incluso no faltan quienes dicen que los ejércitos estarían demás.

Entonces, hay una tendencia que existe en ciertos sectores de la sociedad, -demás está decir que yo no la comparto-, pero nos plantea la necesidad de modernizar nuestras instituciones. Chile las necesita eficientes, modernas, adecuadas a la nueva realidad y, esencialmente, nacionales. Que todo el país se sienta comprometido con ellas.

Y esta es una tarea de conjunto, del mundo militar en su sentido amplio y del mundo civil.

Esta necesidad, la necesidad de formar conciencia a este respecto y la necesidad también de superar las heridas o los resentimientos del pasado, exige tender puentes y buscar conocimiento recíproco y formas eficaces de colaboración.

Hay instituciones diversas, en el ordenamiento jurídico institucional, en que hay participación civil y participación de las instituciones armadas. El país tiene conciencia en la colaboración de las instituciones armadas en tareas permanentes del diario acontecer, especialmente, y -no lo digo por halagarlos a ustedes-, en relación a la Armada y en relación a la Fuerza Aérea; más que al ejército. Y así mismo se los planteé a ellos, que, salvo en determinadas circunstancias, no aparece prestando los tipos de servicio de la vida civil normal, de la vida cotidiana que la Armada y la Fuerza Aérea prestan con más normalidad. Otras instituciones, por ejemplo el ejército, las prestan -salvo las que prestan todos en los eventos electorales-, principalmente, en situaciones de emergencia. principalmente, en situaciones de emergencia.

Todo esto requiere tiempo y requiere voluntad. Yo, en ese sentido, me alegro de los esfuerzos que se han hecho tanto por parte de las academias de las instituciones armadas, como de ciertos organismos o corporaciones privadas, que estudian problemas de interés nacional, por crear instancias de encuentro.

La verdad es que, históricamente, la separación entre el mundo civil y el mundo uniformado no data sólo del régimen militar. Creo que en la armada, menos que en el ejército, entre los años 30 y los años 70 hubo en el país como dos mundos aparte, especialmente, entre el mundo político y el mundo uniformado. Distintas razones motivaron ese fenómeno, algunas de ellas muy respetables.

En mi formación personal yo -como Senador- tuve siempre relaciones puramente protocolares con los jefes militares de la región por la cual yo era parlamentario, y estimaba que no debía tener otro tipo de relaciones, porque de algún modo era como intentar halagarlos, o intentar comprometerlos en la cosa política; y el respeto al apoliticismo de las instituciones me llevaba a tener esa posición.

Sin embargo, creo que exageramos y que no nos conocíamos. Eramos muy pocos los políticos chilenos que conocíamos a generales, almirantes y a jefes de las Instituciones Armadas y viceversa. Eran mundos con un muro. El fenómeno, de algún modo, se revirtió durante el régimen militar en el sentido que continuó pero con otra cara, fundamentalmente, tratándose del ejército que asumió gran parte de las funciones gubernativas y con una "capitis diminutio" del mundo civil.

Pienso que hay que hacer un esfuerzo importante en este país por superar ese pasado y por encontrar cauces de cooperación permanente de las instituciones armadas en los distintos ámbitos del quehacer nacional respetando su carácter de instituciones apolíticas, no deliberantes, esencialmente profesionales, y encontrar la ecuación que permita conciliar esos dos aspectos.

Ahora, hay algunos hechos que, de algún modo, conjuran

contra este propósito. En este momento histórico, creo que el más grave de ellos, es una tendencia muy explicable que existe de ambas partes para identificar las Fuerzas Armadas con el gobierno militar.

En el mundo político, esto se traduce en dos tipos de conductas. Por un lado, gente que su discrepancia y sus críticas al régimen militar, de algún modo, las extiende a las instituciones y, entonces, carga a las instituciones el peso de los reparos que tiene contra lo que fue la política del gobierno militar.

De parte de otro lado, la tendencia a transferir, a cubrirse bajo el manto de las Fuerzas Armadas; con frecuencia opositores a mi Gobierno.

Cuando de las filas de los partidarios de mi gobierno se hacen críticas al gobierno anterior se nos acusa de estar criticando a las Fuerzas Armadas. Y esto tiende a producir un efecto dañino, pernicioso, que es que prolonga en el tiempo lo que se vivió durante el período del gobierno militar.

Crea la imagen de que quienes fuimos opositores al gobierno militar, somos enemigos de las Fuerzas Armadas, y que quienes fueron colaboradores con el gobierno militar, son los amigos de las Fuerzas Armadas. Y esto proyecta en imagen, aunque no sea cierto, una identificación de las Fuerzas Armadas con un bando, lo que no es bueno.

Lamentablemente, suele haber "voceros oficiosos", muchos de ellos, o algunos de ellos, oficiales en retiro de las Instituciones Armadas que han asumido o asumen posiciones en el mundo político contingente actual y que no se sabe, hasta qué punto, hablan por su cuenta o hablan en representación de las Fuerzas Armadas. A mí no me cabe duda de que no hablan en representación, que no son voceros de ustedes, pero el distingo en la masa y en el lector de un diario, y en el mundo común es, difícil hacerlo. Entonces esto prolonga una falsa ubicación de las Fuerzas Armadas, como actores en el mundo político, situadas

cerca de unos y lejos de otros, con simpatías y cariños hacia unos, y recelos y desconfianza hacia otros.

Indudablemente, que hay hechos, también, por el lado de los medios de comunicación y de algunos sectores políticos que ayudan a crear esta falsa imagen. Algunos medios de comunicación insisten en forma frecuente en hacer crónicas o publicaciones, más o menos, sensacionalistas sobre hechos ocurridos, especialmente, en el ámbito de los derechos humanos, en el tiempo pasado. Y, de algún modo, destacan la participación de miembros de las Instituciones Armadas, con lo que mantienen en el tapete esa polarización.

Pienso que todos tenemos que hacer un esfuerzo grande por superar este clima. Yo, personalmente, creo haber demostrado en el desempeño de mis funciones una disposición clara a ayudar a crear nuevas condiciones en estas relaciones. Complica el hecho, la circunstancia de que dos de los medios de comunicación, en que han sido frecuentes publicaciones del tipo a que me refiero, hayan sido La Nación y el Canal Nacional de Televisión, órganos que por su pasado, aparecen como órganos de expresión oficiales u officiosos del Gobierno.

La circunstancia de que el Estado sea el dueño del Canal Nacional de Televisión y sea el principal accionista del diario La Nación puede dar pábulo a esa creencia, a esa imagen. Yo les quiero decir, que bajo mi gobierno ni el Canal Nacional ni La Nación, han sido órganos oficiales del Gobierno. Yo he cuidado, especialmente, de tratar de hacer de ellos y, especialmente, del Canal Nacional un órgano de la sociedad chilena, del Estado chileno pero no, del Gobierno chileno. De ahí la nueva ley orgánica de la Televisión Nacional que creó un consejo directivo en que de los 9 miembros que lo componen, 8 son nombrados por acuerdo del Presidente de la República con el Senado, y con un criterio de absoluta ecuanimidad y sólo el Presidente del Consejo lo nombra el Presidente de la República y yo - en todo el tiempo que va de mi gobierno-, no he interferido jamás, pretendiendo

señalarles pautas o líneas o hacer de la televisión una televisión oficial. Creo que ha sido visible y se ha traducido en un mejoramiento del rating de los noticieros de televisión nacional extraordinario, porque nadie ve un canal, salvo que sea muy fanático, que está de antemano con la camiseta puesta. Y la gente tiende a escuchar noticiarios que tengan cierto grado de imparcialidad.

En cuanto a La Nación, mi conducta ha sido también la misma, aunque su situación jurídica sea distinta. Pero frente a la realidad producida, yo he creído necesario llamar a los directorios de ambos medios de comunicación y hacerles un llamado, -no como jefe- porque no soy jefe de ellos, sino como Presidente de la República, para que asuman y tomen en cuenta la responsabilidad que importa el manejo de los medios de comunicación y el daño que se hace con tipos de publicaciones que, de algún modo, aparecen tendenciosas o pueden ser interpretadas como a dañar el prestigio de las instituciones. Y creo que ustedes habrán podido comprobar, y espero que los hechos en el futuro lo confirmen que este llamado mío está siendo escuchado y que en el último tiempo ha habido una clara moderación y prudencia en el manejo de esos medios.

DERECHOS HUMANOS

Entro ahora al segundo tema: los procesos por Derechos Humanos. ¿Qué criterios o principios básicos han inspirado mi conducta en esta materia? Para mí, éste es un problema ético, jurídico y político. El objetivo fundamental de mi Gobierno en la materia, es fortalecer la unidad nacional mediante la reconciliación entre los chilenos; La búsqueda de superar un pasado de divisiones.

Yo, en mi campaña, dije mucho "yo quiero que se acabe la guerra entre los chilenos; no más chilenos enemigos de otros chilenos ya que estoy convencido que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa", y, en consecuencia, mi acción desde el día que asumí ha estado encaminada a buscar la unidad, el

reencuentro, la reconciliación.

Algunos dicen : "bueno, esto se obtiene mediante el olvido"; pero el olvido no se puede imponer. El olvido es un fenómeno natural que se produce con el correr del tiempo y por una disposición de ánimo, no se impone por ley, no se impone por decisión autoritaria.

Para lograr esa unidad mediante la reconciliación ello sólo es posible sobre las bases de la verdad y la búsqueda de la justicia en la medida de lo posible, y dentro del marco de la institucionalidad vigente. A mí me parece, por una razón ética elemental, que no hay posibilidad de entendimiento entre los seres humanos, sino sobre la base de la verdad. Cuando la verdad se oculta surge la desconfianza, surge el recelo, surge la enemistad. Y esto lo conocemos desde el seno de la familia. Cuando nuestros hijos nos mienten, le tenemos desconfianza al hijo; cuando el hijo sorprende al padre mintiéndole, el padre pierde su autoridad sobre el hijo; la relación entre marido y mujer se quiebra desde el momento en que, uno y otro, se dan cuenta que se están mintiendo. La verdad es la base de toda convivencia verdaderamente pacífica y constructiva entre la gente. Ahora, sobre la base de la verdad; la verdad por sí sola, no resuelve las cosas; la verdad por sí sola esclarece pero, muy a menudo, demuestra situaciones que requieren corrección, y para eso está la justicia.

Pero la justicia, especialmente necesaria tratándose de hechos dolorosos que han significado sacrificios de derechos o de valores queridos por muchas personas, es una aspiración que en la realidad de la vida, sólo se logra en alguna medida. Por eso es que yo dije, -y teniendo presente la existencia de la ley de amnistía-: "justicia en la medida de lo posible". No justicia a toda costa; no justicia a riesgo de poner en peligro la paz y la convivencia; no justicia a riesgo de quebrar el ordenamiento jurídico. Por eso es que he sostenido "dentro del marco de la institucionalidad vigente", lo que significa el respeto a la ley

de amnistía.

Inspirado en estos principios, el Gobierno empezó por constituir la Comisión de Verdad y Reconciliación. La verdad es que su objetivo era esclarecer la verdad sin dilucidar responsabilidades, porque la función de determinar responsabilidades, es propia de los Tribunales de Justicia y se trataba de que en un plazo relativamente breve, esclarecer un panorama de la verdad de lo ocurrido, global sin perjuicio del análisis particular de cada caso, con las responsabilidades consiguientes. El reconocimiento del informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, como testimonio autorizado de la verdad, sin perjuicio de las interpretaciones que mereciera esa verdad, ni las explicaciones que pudieran complementarla, creo que es un hecho que contribuyó a que en este país no se produjeran hechos, como en otros.

Nosotros no tuvimos en Chile las madres de la plaza de mayo, como en Argentina, durante todos los viernes, durante varios años, porque hubo de parte de los familiares de las víctimas la conciencia de que se había hecho un esfuerzo por esclarecer la verdad, por vindicar el nombre de las víctimas, de sus deudos, en cuanto fuera de justicia.

Ahora, luego de ese informe patrocinamos la ley de reparaciones y la creación de la Corporación de Reconciliación y Reparación, con el fin de hacer su seguimiento, lo que indudablemente, de algún modo, y muy importante, contribuyó a apaciguar los ánimos y a resolver problemas humanos muy efectivos de gente que perdió a sus jefes de familia o a sus fuentes de mantención; de hijos que perdieron a sus padres; de madres que perdieron a sus hijos; de mujeres que perdieron a sus maridos, y esto, también, contribuyó a este clima de reconciliación y de paz.

Pero quedaba el tema de las eventuales responsabilidades y del esclarecimiento particular de las circunstancias propias de cada caso, especialmente tratándose de las personas

desaparecidas. Y, por eso, ateniéndonos estrictamente al orden constitucional, entendimos que lo lógico era plantearle a los Tribunales de Justicia, -ante los cuales estaban pendientes muchos de estos casos, y otros habían sido puestos en su conocimiento por la Comisión de Verdad y Reconciliación-, la necesidad de que los tribunales investigaran.

La verdad es que la tesis que había sostenido los Tribunales de Justicia hasta ese momento, era que si el hecho aparecía producido bajo la vigencia de la ley de amnistía, no cabía otra cosa que sobreseer de inmediato.

Yo sostuve en un oficio que envié a la Corte Suprema que había que hacer un distingo. Que para que se aplicara la ley de amnistía, tenía el tribunal que verificar que se había cometido un hecho cubierto por la ley de amnistía, dentro del período de vigencia de la ley de amnistía. Eso exige una investigación.

El texto de la ley de amnistía, decreto ley del año 78, es muy especial. No amnistía el delito: dice que se amnistía a los autores, cómplices y encubridores de tales delitos. Esto ha llevado a doña Mónica Madariaga, redactora del texto, a sostener que hay dos tipos de amnistía: las que amnistían los delitos y las que amnistían a los responsables de los delitos. Y que es necesario en este caso investigar, no sólo la existencia del delito, sino la eventual responsabilidad en el mismo antes de aplicar la ley.

Confirma esta tesis el artículo 413 del Código de Procedimiento Penal que establece que para que el juez pueda sobreseer definitivamente, tiene que agotar la investigación para establecer el cuerpo del delito y las responsabilidades de los eventuales responsables.

La Corte Suprema varió su jurisprudencia y llegó a lo que, a mi juicio, es la correcta interpretación. Es necesario investigar, pero es necesario investigar la existencia del cuerpo del delito. Es decir, que el hecho por el cual se trata de

aplicar la amnistía, es uno de los delitos contemplados en la ley de amnistía y ocurrió dentro del término de vigencia de la ley de amnistía.

Y establecido eso, si la ley ha hecho que ese hecho ya no sea delito, no es necesario seguir investigando más quienes son los culpables y, en consecuencia, procede aplicar la amnistía.

Yo, personalmente, he llegado a la conclusión que esa interpretación es la correcta.

Ahora bien ¿cuál es el problema? Que tratándose de las personas cuya muerte está comprobada, reconocida públicamente; porque apareció el cadáver; porque se extendió su certificado de defunción; porque fue entregado a su familia o porque se hicieron sus funerales, el delito queda, indudablemente, comprendido en la ley de amnistía. Pero, tratándose de los casos de desaparecimientos de personas, lo que se configura es un delito de secuestro que es un delito continuado, que mientras no aparezca la persona o se compruebe que falleció en tal o cual época, el delito se mantiene y, en consecuencia, no se puede dar por establecido la aplicación de la ley de amnistía, que es para los delitos que se cometieron hasta el 10 de marzo de 1978.

Ahora, yo, en realidad, pensé que los tribunales contarían con colaboración para esclarecer los desaparecimientos; que empezarían, como ocurrió en algunos casos, a aparecer por intermedio de la Iglesia, por intermedio de organismos privados, o por intermedio de los propios tribunales, los restos de estas personas que podrían ser entregados a sus familiares para sus funerales. Y que, en un plazo prudente, los procesos terminarían por el hallazgo de los desaparecidos o el esclarecimiento de su suerte y el consiguiente sobreseimiento definitivo por aplicación de la ley de amnistía.

¿Qué ocurrió en el hecho? Que los procesos se prolongaron en forma más o menos indefinida, porque no se reunieron los antecedentes para aplicar la ley de amnistía o porque no se aclaró nada de lo realmente ocurrido y, sobre todo, no se aclaró

qué había pasado con las personas desaparecidas. Esto significó que los procesos se prolongaron indefinidamente o terminaron en sobreseimiento temporal por falta de antecedentes suficientes para la investigación. Y esto significó, también, que estos procesos se convirtieron en objeto de publicidad contra miembros de las Fuerzas Armadas citados a declarar, y con la amenaza pendiente sobre ellos de ser sometidos a proceso.

Dejo constancia que este problema existe, exclusivamente, respecto de hechos anteriores al año 78, porque respecto a hechos posteriores al 78, no ha habido discusión sobre la aplicación de la legislación normal y, por lo demás, el grueso de los hechos, especialmente en los desaparecimientos, se produjeron antes del 78 y, especialmente, en los dos primeros años: 73 y 74.

Frente a esto, cuando se produjo la manifestación del ejército del 28 de mayo, concretamente lo que el general Pinochet personalmente me planteó, -cuando me reuní con él- de regreso de mi viaje al exterior, fueron dos cosas:

1.- Acelerar la tramitación de los procesos, a fin de poner término a la incertidumbre en el menor tiempo posible. Y

2.- Evitar que en su tramitación se produzcan situaciones vejatorias para militares o personas involucradas.

Quiero dejar constancia, muy expresa. Esta es la petición que se nos formuló, el requerimiento que se nos hizo y yo quiero dejar constancia, también, que desde el primer momento expresé que me parecían aspiraciones legítimas, razonables y que yo las comparto, sin perjuicio, de mi discrepancia sobre el modo de plantearlas, porque creo que constituyó un acto de presión; una amenaza implícita contraria al orden institucional, que causó un grave daño a la imagen del país y a la convivencia nacional.

El gobierno y yo, personalmente, siempre hemos estado abiertos a considerar y resolver todo planteamiento legítimo. Ahora ¿cómo solucionamos este problema?

La verdad es que se produjo en el país una explosión de aspiraciones y de proposiciones. Unos dijeron: una ley de punto

final. Otros dijeron: una ley de muerte presunta. Otros dijeron: una nueva amnistía. Otros hablaron de una ley interpretativa de la amnistía anterior. Otros dijeron: una ley que faculte a los tribunales para fallar en conciencia.

Yo, personalmente, después de escuchar a los distintos sectores políticos del país, tanto de gobierno como de oposición; a los sectores involucrados y de numerosas conversaciones con personeros del ejército; mías personales con el comandante en jefe general Pinochet y de mis colaboradores con personeros acreditados por el ejército para tratar la materia, he llegado a la conclusión de que ninguna de éstas, es la solución.

Porque...porque una ley de punto final, una ley de muerte presunta, una nueva ley de amnistía o cualquiera cosa que intente simplemente forzar por decisión legislativa una solución, al margen de la justicia, se aparta de los principios básicos institucionales sobre las funciones de cada cual. Significa, de algún modo, que el Legislativo y el Ejecutivo, le quitan al Poder Judicial su función específica.

Porque contraría mi principio moral de justicia en la medida de lo posible; porque sustrae el asunto a la jurisdicción de los tribunales; porque plantea un problema político de reactivar este tema como centro del debate nacional; porque este tema divide a los chilenos y, cuando estamos buscando la unidad de los chilenos, éste es un tema que nos divide. Y llevado al ámbito político para una decisión a nivel político, y sobre todo, en un período preelectoral, a 5 meses de una elección parlamentaria y presidencial, la verdad es que es un paso atrás para la solución de este problema, aparte de que no hay ninguna certeza de que un proyecto de esta especie, pudiera ser aprobado por el Congreso Nacional.

Por eso es que yo pienso que la solución debe darse en su vía natural que es la vía judicial y, concretamente, pienso que esa solución requiere, fundamentalmente, dos medidas. Una, el nombramiento de ministros que se hagan cargo de estos procesos.

Los procesos en actual tramitación no alcanzan a 200, en distintos juzgados de la República. Se ha dicho que hay más de 1.000. La verdad es que los procesos en tramitación son 184; los procesos sobreseídos temporalmente por la justicia ordinaria son 578 y en la justicia militar hay 32; lo que da un total de 600. Había otros sobreseídos pero se refieren a hechos posteriores a la ley de amnistía. Del total de estos procesos 480 son por desaparecimientos; 103 en tramitación y 377 sobreseídos temporalmente, y por homicidio en tramitación 64 y sobreseídos temporalmente 191.

¿Qué pasa actualmente? Los jueces tienen en su despacho 2.000 o 3.000 procesos. Entre medio de esos 2.000, tienen 10 o 15 procesos de éstos. Ese juez ve, materialmente, el expediente de estos procesos una vez, cada dos o tres meses. No tiene ninguna posibilidad si está tramitando 2.000 o 3.000 procesos, ver cada uno todos los días o todas las semanas, o ni siquiera una vez al mes. En consecuencia, eso conduce a que estos procesos queden en manos de los actuarios y se vayan demorando indefinidamente.

Si se nombran ministros, 10 a 15 ministros, que toman 20 procesos cada uno, y que se dedican nada más que a tramitar estos 20 procesos, ese ministro va a ver prácticamente todos los días los 20 procesos, o por lo menos, todas las semanas va haberles dado un par de vueltas a los 20 procesos, y entonces puede tramitarlos con rapidez, y en 2, 3 meses tener concluida toda la investigación.

Pero hay otra ventaja: queremos privacidad; queremos que los oficiales que sean llamados a declarar no sean expuestos a las fotografías de los periodistas. Un juez tiene en oficio un local donde tienen que llegar todos. Es asiento de trabajo y, normalmente, trabaja ahí. Un ministro, en cambio, tiene plena libertad. Puede citar a distintas horas, en distintos lugares. El Ministro en Visita puede, en consecuencia, darle al proceso una mucho mayor privacidad.

Pero, pensamos que no basta con esto. Pensamos que para

asegurar esta mayor privacidad, es conveniente reforzarla creando condiciones que faciliten testimonios que puedan esclarecer la verdad. El riesgo de una persona que va a declarar, que sabe algo sobre el paradero de una persona, o qué pasó con una persona, es que su declaración cuando se cierre el sumario va a pasar a ser pública, y va a ser publicada en los diarios, el oficial tanto dijo tal cosa...y entonces esta persona va a quedar con una eventual mancha.

Así como en la ley sobre arrepentimiento eficaz se establece el secreto de las declaraciones, de los testigos, o de las personas que se acojan a esa ley, pensamos que pueden haber normas que hemos conversado con las autoridades pertinentes, en el ámbito tanto judicial, como de la gente, concretamente, de auditoría del ejército, que garanticen el secreto de las declaraciones de quienes pidan declarar en secreto. Secreto permanente, no sólo durante el sumario, sino que indefinido. Pensamos que mediante este mecanismo y algunas otras disposiciones de carácter más bien técnico, se puede lograr una solución adecuada a este problema por la vía judicial.

Ahora, es evidente, que para que esto de resultado se necesita colaboración. Mucha gente ha planteado, a mi juicio, erróneamente que de parte de algunas de las instituciones de la defensa nacional, fundamentalmente del ejército, se necesitaría un gesto. Yo le he dicho al general Pinochet y antes de ayer le dije a todos los señores generales: "yo no les pido ningún gesto público" En ¿qué consiste ese gesto? Nadie va a considerar suficiente el gesto, sino es una expresión de arrepentimiento que no tiene porque ser institucional. Si ha habido algunas faltas, algunos excesos, son de personas, no de instituciones.

En consecuencia, yo elimino ese factor. Pero es necesario que la gente que esté comprometida en el asunto, que sepa algo, colabore. Hay la certeza de la absolución, porque se va a aplicar la ley de amnistía. Informar al tribunal que sustancia el proceso de antecedentes que permitan resolver qué pasó con tal

persona, es una colaboración necesaria para poner término a esto. Es un deber para con la verdad, es un deber de justicia.

Yo no necesito ante ustedes hacerles ver el drama que sufre mucha gente, cuyos padres, cuyos hijos, cuyos maridos desaparecieron, y respecto de los cuales, no volvieron a saber más. Hay gente que dice que hay que terminar, que hay que olvidar, que hay que perdonar, pero pongámonos en el caso de ellos y cuál sería nuestra reacción. Nosotros pediríamos saber qué pasó, y en lo posible, "devuélvanme los restos". Es posible que en muchos casos eso no se pueda, pero por lo menos saber que pasó. En la mayoría de los casos debiera poderse saber.

Se ha dicho que esto afectaría a mucha gente. La verdad, es que ustedes saben como yo, que la gente que participó en este tipo de operaciones, en que se produjeron estos hechos, es bastante limitada. Entiendo que el grueso fueron de carabineros y del ejército, muy pocos de la armada y de la fuerza aérea. Los de la armada y de la fuerza aérea, sólo en la primera etapa. Creo que, en el hecho, en todas las instituciones hubo gente que siguió en su carrera profesional, tal como ustedes, en este momento, en sus tareas específicamente profesionales. Siguieron en sus barcos, siguieron en sus unidades y no tuvieron nada que ver con esto. Otros asumieron funciones de gobierno porque fueron llamados a ser Ministros de Estado, Jefes de Servicio, funciones de tipo político administrativo. Y otros fueron destinados a funciones de seguridad y participaron, con más o menos talento, con más o menos humanidad, con más o menos acierto, en estas funciones. Tenían una orden y la cumplieron. Muchos se excedieron, muchos hicieron lo que humanamente no debieron hacer y que su profesión no los obligaba a hacer.

Es especialmente grave la situación de gente detenida, porque el detenido aún en la guerra tiene derecho a ser respetado. Eso forma parte del honor militar y, sin embargo, después de detenidos, hubo personas que pasaron a mejor vida de modo que, más o menos, se ignora. Hubo personas que hicieron fe,

que se presentaron voluntariamente ante los llamados, y que no volvieron nunca más a su casa, y que su familia no supo nunca más de ellos.

Entonces son casos humanos. Yo pienso, tengo información, que en esta institución no hay nadie en servicio que participara en aquellas operaciones. Yo le he preguntado al general Pinochet. Le he dicho: "mire, general... Yo por conocimientos, por mis informaciones, personas que pudieran tener compromisos, oficiales en servicio activo en el ejército que pudieran tener alguna responsabilidad en hechos de éstos, no hay más de 20". Y él general me ha dicho, -creo que puedo repetir porque me lo ha dicho de modo muy enfático- "mucho menos" .

Entonces se crea, sin embargo, una imagen de que aquí estarían todas las instituciones con la oficialidad nerviosa de lo que pudiera pasar con estos procesos.

Y, la verdad, es que en primer lugar, nadie tiene nada que temer, porque, en definitiva, va a terminar con la absolución, porque hay amnistía. Segundo, los que van a ser afectados por estos procesos son muy pocos. Tercero, desde el momento que garantiza el secreto de la investigación no hay temor a otro tipo de acciones que dañen o los perjudiquen.

Me ha parecido que, aunque tengo la convicción de que en la armada, -como lo acabo de decir- no hay personas comprometidas y, en consecuencia, el problema prácticamente no le empece a la armada como tal, y puesto que he escuchado a tanta gente, y he expuesto mis puntos de vista respecto de cómo solucionar este problema a tanta gente, y este problema ha preocupado a tanta gente en el país, que tenía el deber de informarles a ustedes; un deber que me he impuesto yo mismo. Contarles como veo este problema, los caminos que estoy escogiendo para buscarle solución y éste ha sido el objeto de esta reunión.

Quiero repetirles: mi decisión es fruto de convicción, de estudio, no de presiones ni de transacción. Muy a menudo se dice: "el Presidente es presionado por esto, por lo otro". Yo no

me siento presionado por nadie y la verdad es que he recibido de todos los partidos, de gobierno y de oposición, un amplio respaldo para que yo plantee, lo que en conciencia estime que debo hacer; lo mismo de las organizaciones de derechos humanos. No me he sentido tampoco presionado por el ejército, no obstante, lo que ocurrió.

Estoy convencido de que esta solución no es perfecta; no hay cosa perfecta. Don Andrés Bello decía "que no ha salido cosa perfecta de la mano del hombre". Creo que es la mejor posible, o en todo caso, la menos mala. Y estoy convencido de que por este camino, podremos lograr en un plazo relativamente breve el término definitivo de este fenómeno, no necesariamente de todos los casos, porque si no hay colaboración habrán casos que quedarán pendientes y la historia terminará siendo la que juzgue, pero los procesos se acabarán por sobreseimientos temporales.

Hago presente lo siguiente. De los sobreseimientos, en un estudio que hemos estado haciendo que no lo hemos terminado, de la época de los sobreseimientos, 157 sobreseimientos son de los años 70; 104 son de los años 80. Es curioso, estos procesos sobreseídos en los años 70 y en los años 80, pudieron ser reabiertos a raíz del informe del año 91 de la Comisión de Verdad y Reconciliación, y los familiares no los reabrieron.

En consecuencia, yo creo que hay mucho caso en que el sobreseimiento temporal que tiene 10 o 15 años equivale en la práctica a sobreseimiento definitivo. Que eso no se va a reabrir nunca. Entonces, tampoco, hay porque pensar que esto tiene una magnitud inmensa.

Finalmente, yo he conversado este camino de solución con el señor Presidente de la Corte Suprema. No lo quiero comprometer a él, pero es público y notorio. El en un reportaje de El Mercurio del domingo último, dice que él cree en este camino de los Ministros en Visita, y explica su teoría sobre lo que se debe investigar, y como se debe aplicar la ley de amnistía que coincide con lo que yo acabo de exponer. Y dice, que esa es la

tesis de la Corte Suprema y que es el camino más adecuado.

Si los señores Almirantes quieren formularme alguna pregunta estoy a disposición de ustedes.

Cerro Castillo, Viña del Mar

Miércoles 28 de julio de 1993

Señor Presidente, soy el almirante Claudio Aguayo, estoy a cargo de la parte materiales.-

Quisiera hacerle una pregunta, respecto al primer tema que usted ha tratado, si me da la libertad de hacerlo. Usted, ha dicho muy bien, y lo ha explicado muy claramente que lo que usted persigue es una unión, una mejor comprensión de dos sectores que podrían estar aparte por las razones que todos conocemos. A juicio mío, hay una labor bastante importante que hacen las Fuerzas Armadas que es muy desconocida, en general, cuál es la labor de educación. La Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea toman un muchacho de diferentes lugares del país, con muy poca educación, a veces humilde y mediante el servicio militar o la escuela de grumetes, lo transforman en ciudadanos útiles, con principios, disciplina, y con preocupación por ellos.

Por otro lado, usted también lo ha señalado. El país en los últimos años ha progresado bastante, en todo orden y ha progresado en el aspecto económico. La mejor vida, las mejores perspectivas, por supuesto que todo el mundo las quiere alcanzar. Eso ha traído como consecuencia un enorme auge en la actividad marítima nacional. Eso tiene una repercusión muy grande en el sector del almirante Mc Kay, territorio marítimo, lo que requiere mayor servicio, mayor mano de obra, mayor gestión administrativa, mayor orden. Hay una explosión geométrica de la actividad pesquera. Sin embargo, el presupuesto de la institución no ha seguido este compás de progreso. El presupuesto ha sido estático, muy rígido, excepto una excepción hecha el año pasado en moneda dólar que tuvo un incremento de 1,5 millones, contrastando con un progreso del país, en un crecimiento del orden del 7%, lo cual margina a la institución de ciertas cosas esenciales, y siempre lo que se margina de la institución es el bienestar, porque se le da prioridad al operativo, que es la razón de ser de la institución; los buques, submarinos, helicópteros. Se va postergando esto a extremos que, en realidad, sucede una controversia, que el país progresa y la institución involuciona.

Los cuarteles son malos, los muelles, no hay presupuesto para repararlos; nuestros conscriptos ganan 5 o 6,000 pesos al mes; normalmente se hace una colecta dentro de la gente para colaborarles.

Yo estoy muy consciente que hay otras necesidades bastante grandes en el país, pero siendo ésta una actividad en las cuales las instituciones se pueden acercar mucho más al país entero, darse a conocer, como es la educación y la conscripción. ¿Por qué el gobierno nunca ha mandado en sus mensajes al Senado para la aplicación de la ley de presupuestos, los requerimientos fuera de marco, que el mismo gobierno establece? Esa es mi pregunta, señor Presidente.

PRESIDENTE AYLWIN.- La verdad es que la ley de presupuestos se estudia cada año sobre la base de los requerimientos que las instituciones plantean. Se procesa en el ministerio respectivo y luego se lleva al Ministerio de Hacienda. Hay ciertas pautas, las FFAA disponen del 10% de los ingresos de la gran minería del cobre, y disponen de acuerdo con la ley orgánica constitucional de las FFAA, de un presupuesto básico calculado sobre la base que la misma ley establece. Yo entiendo, que eso es lo que se ha hecho. Si hay mayores necesidades, habrá que estudiarlo. No existe una mala disposición respecto del gobierno; es cuestión de estudiar en cada caso. Estamos en tiempo en el estudio del presupuesto, precisamente. En este mes de agosto se elaboran los presupuestos que se llevan al ministerio de Hacienda.

Yo le puedo asegurar, que en esta materia, no ha habido un espíritu discriminatorio. Ha habido, simplemente, el espíritu de que había ciertas necesidades primordiales en que el país tenía que hacer un esfuerzo mayor. Que habían sido a nuestro juicio, - todos los juicios son discutibles-, pero es mi juicio y el juicio de quienes tenemos la responsabilidad del gobierno, que habían sido postergados durante bastante tiempo como son la

salud, la educación, la vivienda, la administración de justicia, la infraestructura, en caminos, en puertos, en obras de regadío y que, entonces, el mayor crecimiento del presupuesto nacional, fruto del crecimiento de la economía debía orientarse, fundamentalmente, a esos objetivos y por eso proporcionalmente, en los tres años de mi gobierno ha crecido más el presupuesto en esos rubros, y se ha mantenido relativamente estático el presupuesto en otros sectores.

No es una discriminación intencionada para perjudicar, castigar u olvidarse. Es un sentido de equidad en relación a lo que se ha considerado que estaba más postergado y tenía más urgencia. Efectivamente, la economía ha crecido, pero el mero crecimiento de la economía no resuelve los problemas. Nosotros hemos desarrollado toda una política que se inspira en lo que hemos llamado el crecimiento con equidad. Que el crecimiento no se traduzca en mejoramiento para algunos y en olvido para los sectores más postergados. De ahí las políticas de redistribución de ingresos, a través del incremento de los ingresos mínimos, de las remuneraciones mínimas, de las pensiones mínimas y del incremento de los subsidios para el agua potable, la vivienda. De ahí las políticas sociales a que antes me referí.

Junto con ese tema que, para nosotros, era condición sin equanon para lograr una paz estable y la consolidación de las instituciones democráticas en el país, que terminara el conflicto social. El conflicto social, sólo termina en la medida en que los pobres dejen de ser pobres o, por lo menos, se sientan considerados, y tengan expectativas o facilidades. Ese es el énfasis fundamental que yo he puesto.

Y la otra cosa es infraestructura. Me refiero, simplemente, a los puertos. La verdad es que los puertos en nuestro país están bastante atrasados, pero nosotros estamos haciendo un esfuerzo grande en esa materia y creo que es mucho más lo que queda por hacer. Y que en muchos casos hay que comprometer a los privados para que colaboren y hagan ellos puertos, pero es lo que

pasa en caminos, lo que pasa en FFCC y en obras de regadío. Entonces, el mayor énfasis de mi gobierno ha estado en eso.

Y hay otros sectores que se pueden quejar con las mismas razones de lo que usted me plantea. Con esto no quiero decirle: "mire, olvídense" No, Me parece razonable lo que usted acaba de plantear, señor almirante, y creo que, de alguna manera, debe ser considerado en el análisis en su oportunidad del proyecto de presupuesto.

Señor Presidente, yo quisiera hacerle una pregunta en relación a los desaparecidos. Pregunta el Vicealmirante Alfredo Gallegos Villalobos.-

No cabe ninguna duda, y usted lo ha expresado perfectamente, del dolor que agobia a las familias de esas personas que no han podido ser halladas, después de largo tiempo. A lo cual, por cierto, se suma la protesta y algunas formas de ruido que producen algunas personas, o instituciones que podrían ser considerados como herederos de esta gente que actuó por el lado de la violencia, en su oportunidad. Usted ha expresado y, no cabe ninguna duda, que en eso estamos que no aparecen más culpables, no aparecen mas índices, en fin de personas que efectivamente puedan dar informaciones del paradero de esa gente,

Hay que tener en cuenta, al mismo tiempo, y antes de hacer la pregunta planteo esto, de que efectivamente durante los días del 11 de septiembre, días antes, días después, hay constancia que aquí llegó mucha gente. Llegó gente subversiva, terrorista desde Cuba o de otros países, que, por cierto, participaron en esta guerrilla o en esta guerra. Entonces, digo yo ¿no será posible también que muchas de las personas desaparecidas hayan ido a incorporarse a algunas situaciones conflictivas de guerrillas urbanas o subversión en otros países y, realmente, ni el ejército ni nadie en Chile sepa de buena fe, dónde están? Y si así fuera, señor Presidente, ¿habría alguna manera de buscar por ese lado las cosas? Tal vez si el ejército o ninguna de las

instituciones tienen más informaciones es porque no las hay, pero puede ser que investigando en otro sentido, tal vez, pudiese llegarse a un acuerdo sobre lo que todos queremos, justamente, darle solución al problema?

PRESIDENTE AYLWIN.- Con todo gusto le contesto señor Almirante.

Con mucha franqueza le debo decir que yo creo que el problema que está en examen, no es el de personas de identidad más o menos desconocida que puedan haberse ido a la guerrilla en otras partes y, que a lo mejor, están en Perú, las huestes del sendero luminoso o han estado en Cuba o en Nicaragua. Se trata de personas, respecto de las cuales está comprobado que fueron detenidas, que entraron a una comisaría, a un regimiento, a una casa de detención o de seguridad, que estuvieron allí y de las cuales después no se supo nunca más. Entonces son alrededor de 2.000 las personas que se encuentran en ese caso, con nombre y apellido. Y, por lo tanto, no es verosímil respecto de ellas, la hipótesis en que usted se coloca. Respecto de esas otras, naturalmente que no habría nada que hacer, pero se trata, como le digo, de que los juicios existentes se refieren a personas con nombre y apellido que están en esta situación.

Vicealmirante Jorge Arancibia Reyes; Presidente, yo quería, no se si vaya a terminar con alguna pregunta, pero quería hacer una reflexión respecto a una expresión que usted mencionó en su exposición de hoy día en la tarde relacionado con una percepción de que las Fuerzas Armadas estarían en una posición no muy definidas, o muy definidas, frente a los grupos políticos que existen en el país. Haciendo referencia o recordando las expresiones que usted dijo de que se asociaba a la acción de gobierno que, desde luego, está sometida a crítica y está bien que sea sometida a crítica, a las Fuerzas Armadas. Yo quisiera hacer una muy modesta reflexión al respecto y aunque no hayamos tomado parte alguna los que estamos en esta sala en la gestión de

gobierno misma, no es menos cierto de que el solo hecho de pertenecer a las Fuerzas Armadas, que fueron el respaldo del gobierno que acaba de pasar nos da, una cierta cohesión, un cierto sentido de unión, como lo deben sentir los democratacristianos con su gobierno, señor Presidente; que al ser atacados en forma específica, por un acto de gobierno que es atacable, hace que un grupo se sienta afectado. Eso le quería expresar yo como un pensamiento que debe desarrollarlo frente a la reacción de las Fuerzas Armadas, cuando sentimos que el que fue nuestro gobierno merece críticas, sean justas por su acción de gobierno, o no lo percibamos como muy justas. Pero yendo más allá de eso me quedé pensando lo que usted continuó diciendo, respecto a que pudiera hacer un sentido de polarización de las Fuerzas Armadas frente a los sectores políticos y, en ese sentido, yo quisiera expresarle algo que me sale de lo más profundo de mis sentimientos.

Es el hecho que, personalmente, en oportunidades yo me he sentido afectado por acciones de personeros políticos que en su actuar me tocan, sin habérmelo merecido. Hay gestos, hay actos, hay acciones de gobierno que usted muy bien ha expresado, hoy día, que han buscado la pacificación y, es muy probable, que por ello se haya obtenido esa pacificación; el informe Rettig y otras cosas. Pero hay otros que nos producen dolor. Había algunos de éstos que no entendíamos y que, a lo mejor, con el tiempo se van comprendiendo. Pero hay otros que nos siguen produciendo una cierta desazón. A mí, en lo particular, le digo: ahora, en lo contingente, este monumento que se va a levantar a los caídos que creo que son 4.000 los nombres que aparecen ahí. Hay algunos de esos nombres, señor Presidente, y permíteme que sea en ese sentido muy franco, que no merecerían estar en ninguna lápida ni en ningún monumento, porque nosotros sabemos exactamente la calidad de seres humanos que eran. Y no veo un monumento al lado de éste, aunque sea pequeño en que aparezcan los caídos defendiendo lo que también fue su creencia, y que cayeron en

manos, o a consecuencia de la acción de esos bandidos que estarán en esa gran lápida, que se está planteando.

Eso me lleva a pensar, y los pasos que estamos dando, y que realmente han ido llevando al país a la pacificación que usted ha planteado, han sido con un costo importante del sentimiento nuestro. Y es quizás esa expresión, la que a usted le permite decir que nosotros podamos tener alguna suerte de polarización, porque podamos interpretar que esas acciones vienen, normalmente, de un determinado sector. No terminé con una pregunta pero quería expresarle ese sentimiento.

PRESIDENTE AYLWIN.- Comparto parte de su reflexión, almirante.

Yo creo que es lógico que las instituciones armadas que fueron el soporte fundamental del gobierno militar, sientan cierta identificación con él, tiendan a justificarlo y, se sientan emocional y afectivamente ligadas a él. Ahora lo que yo he querido decir es; "Cuidado, no se tome toda crítica al gobierno militar, como ataque a las Fuerzas Armadas". Es cierto, usted dice; "las críticas a su gobierno, los demócratacristianos las van a considerar que son ataques". A veces son los propios demócratacristianos los que me hacen críticas... En el mundo político, este mundo de la crítica, nosotros tenemos bastante más cuero duro frente a las críticas. Tal vez porque estamos acostumbrados, porque nuestro mundo es el de la confrontación.

Pero, en segundo lugar, lo que a mí me interesa es lo siguiente. Las Fuerzas Armadas son instituciones nacionales por encima de las divisiones políticas del país. El Gobierno, aunque sea de las Fuerzas Armadas, es -todo gobierno es un gobierno que naturalmente tiene la lógica, gobierno-oposición-. Entonces, si esta identificación que fue explicable durante el período del gobierno se continúa prolongando indefinidamente en el tiempo, y los que fuimos opositores al gobierno de las Fuerzas Armadas somos mal queridos en las Fuerzas Armadas, porque fuimos opositores a su gobierno. Y nosotros consideramos a las Fuerzas

Armadas nuestras enemigas, porque nosotros fuimos opositores a su gobierno... No... esto no va a terminar nunca y las Fuerzas Armadas van a entrar en la dialéctica gobierno-oposición, en la dialéctica política.

Entonces, creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo. Yo les confieso que hay muchos que no lo hacen, y hay periodistas irresponsables, y hay políticos irresponsables. Y esto que les digo a ustedes, se lo digo también al otro lado: "cuiden ustedes, cuando hacen una crítica, de separar entre la crítica a un gobierno, a un acto de gobierno específicamente con una crítica a una institución" Esto, especialmente, en materias técnicas. La crítica a la política económica, es una crítica que puede tener sus partidarios y sus adversarios, y que probablemente en el seno de las propias Fuerzas Armadas, ha habido criterios distintos, no contra la línea gruesa fundamental que resultó en la etapa final, a partir de los años 80, que resultó eficaz, pero si con los matices.

Yo le he dicho al general Pinochet y le he dicho a miembros del gobierno anterior: "Yo creo que la política económica fue buena, pero yo la habría aplicado de una manera distinta" El general Pinochet dice: "hay que cortarle la cola al gato de una sola vez" Pero eso significó 30% de cesantes en un momento determinado; significó la quiebra de mucha industria y eso pudo tal vez haberse evitado si se hubiera hecho de una manera más progresiva. Pero entramos a un tema esencialmente técnico de política de gobierno, pero no a las instituciones.

Ahora, respecto del tema del mausoleo, yo quiero dejarle constancia. Primero, éste es un mausoleo en un cementerio. No es un monumento público; no es una calle pública. Segundo, no es una decisión de gobierno. Este mausoleo no lo construye el gobierno, lo construye una entidad privada. Es cierto que el Subsecretario del Interior, Belisario Velasco preside esa entidad. Pero no la preside en su calidad de Subsecretario del Interior sino que como Belisario Velasco. Ahora yo creo que

todas las familias tienen derecho a honrar a sus muertos en los cementerios. Aunque el muerto haya sido un bandido y yo creo que de los 4.000, probablemente haya algunos que hayan sido bandidos; yo no diría que la mayoría. Yo conozco algunos. Fueron mis adversarios políticos, puedo tener grandes discrepancias con ellos, creo que se pueden haber equivocado y que, incluso, pueden haber cometido delitos. Pero una condena lapidaria...Ahora si se hubiera tratado de un monumento que se construyera en una calle pública, en una avenida, indudablemente, eso habría exigido ley y el gobierno no habría patrocinado una ley de esa especie. Pero que los familiares y que las personas vinculadas o afectadas, vinculadas a estas instituciones que se preocuparon de esa gente, estimen bueno...Ahora, alguien me decía ¿por qué no se hace un solo monumento a todos los caídos de lado y lado? Ese tendría que ser un monumento nacional. Tal vez llegue el día en que se haga un monumento de esa especie. Yo no creo que éste sea el momento. Creo que sería forzar un poco las cosas en este instante.

Por eso, incluso, yo soy partidario que al próximo 11 de septiembre, en lugar de magnificarlo, haciendo grandes gestos, procuremos bajarle el perfil. Que cada uno dentro de su visión conmemore, honre a sus muertos, porque la fecha del 11 de septiembre, es una fecha que queramoslo o no, nos divide a los chilenos. Entonces, yo le bajaría el perfil.

PRESIDENTE AYLWIN.- ¿algún otro señor almirante me quiere hacer otra pregunta o alguna reflexión?

Señor Presidente, soy el almirante Walter Radic.- Usted señalaba que los procesos por sobreseimiento temporal son sobre 480. Eso significa 5, 10 o 15 años para que se transformen en definitivos. ¿Ud. ha pensado generar algún tipo de solución a este problema?

PRESIDENTE AYLWIN.- No, categóricamente yo soy contrario a darle otra solución que no sea la judicial. Se planteó por autoridades del ejército. Se me planteó la posibilidad de que por ley se estableciera que los sobreseimientos temporales que llevaran tanto tiempo se transformaran en definitivos. Yo creo, que eso es inconstitucional, porque la Constitución prevalece expresamente que ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden abocarse causas pendientes y, en el hecho que la ley fallare transformando una resolución judicial, un asunto judicial, estaría violando esa norma constitucional.

Yo creo y lo estuve hablando con el auditor de ejército, Sr. Torres, que una posibilidad podría ser que dentro del espíritu de tratar de convertir estos sobreseimientos temporales en definitivos, la propia fiscalía militar tuviera atribuciones para ella poder solicitar la reapertura del sumario para los efectos de que se pudiera llegar al sobreseimiento definitivo. Pero esa reapertura va a llevar al sobreseimiento definitivo, en la medida en que haya alguna colaboración para esclarecer el hecho. Y, concretamente, lo que se trata de esclarecer es que las personas murieron antes del 10 de marzo del año 78.

Si no hay más preguntas, les agradezco el tiempo que les he quitado y la atención que me han dispensado para escucharme, y los invito a que antes de despedirnos nos sirvamos un cocktail que nos tienen preparados.

Cerro Castillo, Viña del Mar
Miércoles **26** de julio de 1993